

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 2 de junio de 1970 por la que se confirma al Comandante de Infantería (E. A.) don Enrique Carmona Martín en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante de Infantería (E. A.) don Enrique Carmona Martín

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, sin variación de emolumentos y por el tiempo máximo de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de junio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 3 de junio de 1970 por la que se confirma al Brigada de Infantería don José Medina Rodríguez en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Infantería don José Medina Rodríguez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 3 de junio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN 17 de junio de 1970 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 268), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado c) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se

otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Teniente Auxiliar de Infantería don Enrique Fernandez Adán, con destino en la Jefatura de Tropas de Mallorca. Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Fija su residencia en Palma de Mallorca.—Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Cabo primero de la Policía Armada don Feliciano Gonzalez de la Fuente, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ordenanza de la plantilla de personal Subalterno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia primero armado don Santiago Gomez Olmedo, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ordenanza de la plantilla de personal Subalterno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia primero armado don Rafael Lacasta Perez, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ordenanza de la plantilla de personal Subalterno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El referido personal de tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Barcelona don José María Piñol Aguade por plazo indefinido y no menor a un año.*

Ilmo. Sr.: Visto lo solicitado por el Notario de Barcelona don José María Piñol Aguade, Vía Layetana, 85, y lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2.º del apartado c) del

Decreto de 12 de diciembre de 1968, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por un plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicacion a los opositores procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de 15 de julio de 1969.*

Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso de los opositores para el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, cuya relación se acompaña y que empieza con don Manuel José Díaz Pinés Fernández Prieto, A20GO85, y termina con don Jesús de la Rocha Sierra, A20GO95, procedentes de la convocatoria

anunciada por Orden ministerial de 15 de julio de 1969, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la misma y de la que resulta haber sido aprobados los opositores citados, habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo noveno del Decreto 1928/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, aprobando la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando en consecuencia aptos para ocupar plaza en el Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación a los opositores de la relación adjunta.

2.º Conferir el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación a los opositores de referencia, cuyos nombres, apellidos, fechas de nacimiento, número del Registro de Personal y puntuaciones alcanzadas figuran en la relación adjunta, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que actualmente existen en el referido Cuerpo, acreditándoseles los haberes a partir de la toma de posesión como tales funcionarios en sus respectivos destinos, y asimismo ser colocados en la relación circunstanciada de funcionarios de su clase, de acuerdo con la puntuación obtenida por los mismos.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de junio de 1970.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

### RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Puntuación
		D.	M.	A.	
A20GO85	D. Manuel José Díaz Pinés Fernández Prieto	20	1	44	23,82
A20GO86	D. José María Rodríguez Montero	16	6	26	23,10
A20GO87	D. Julián Gurbindo Pis	3	12	43	21,96
A20GO88	D. José Caselles Signes	7	5	41	21,61
A20GO89	D. Francisco Antonio Termenón Pérez	14	4	30	21,24
A20GO90	D. Antonio Avila Alba	26	9	39	17,60
A20GO91	D. Juan Camacho Alvarez	12	4	29	16,76
A20GO92	D. Francisco Muñoz Calero	17	8	41	16,52
A20GO93	D. Othon Calvo Suarez	6	10	46	15,88
A20GO94	D. José Urrutia Aurteneche	2	9	41	15,15
A20GO95	D. Jesús de la Rocha Sierra	23	10	43	15,00

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña, a doña María del Carmen Consuelo Mariño Bobillo, Profesora agregada de «Geografía e Historia».*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos entre Profesoras agregadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión, con carácter definitivo, del cargo de Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 5 de los corrientes.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra Directora, con carácter definitivo, de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña, a doña María del Carmen Consuelo Mariño Bobillo, Profesora agregada de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Concepción Arenas», de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963 de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la plaza de Profesor agregado de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de El Ferrol del Caudillo, que ocupaba la señora Mariño Bobillo, y será anuplada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 8 de junio de 1970 por la que se nombra para el desempeño de la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada a don Alfonso García Barbancho.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas